

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 992 /

NOMBRA COMISION RECEPTORA QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2594 de fecha 21.12.2009 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos de la Obra "Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa". Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará conformada por Pablo Avendaño Le-feuvre, Director de Obras (S), Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, Ministro de Fe y Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 28.01.2010 que autoriza Licitación ID N° 3656-120-LE10. Adjudica la Obra "**Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa**", a la Empresa Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por la suma de \$ 6.833.742 iva incluido y por un plazo de 60 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 394 de fecha 19.02.2010 que aprueba contrato de fecha 05.02.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, para la ejecución de la obra "**Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa**", por un monto total de \$ 6.833.742 iva incluido. Adjunta Orden de Compra Portal Mercado Público N° 3656-23-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 07.04.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 10.02.2010, de la Obra "Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa", ejecutada por la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por un monto total de \$ 6.833.742 iva incluido. Designa I.T.O. de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Constructor Civil.

El Memo N° 411 de fecha 07.05.2010 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que se ejecutó el Proyecto denominado "**Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa**", por la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme. Con fecha 09.05.2010 se solicita Recepción Provisoria de la Obra y de acuerdo a Bases Administrativas Generales y Especiales, la Comisión Receptora de Obras será designada mediante Decreto Alcaldicio, por lo que sugiere nombrar al Director de Obras Municipales o quien lo subrogue y a los profesionales Srta. Karen Peña Burgoa, Arquitecto, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Luis Aguilera, Profesional Apoyo Departamento de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO :

**NOMBRA** Comisión Receptora de la Obra "**Construcción Estacionamientos sector Urbano, comuna de Requínoa**", ejecutada por la contratista Sra. Jennifer Quinteros Riquelme, RUT N° 13.096.121-5, por un monto total de \$ 6.833.742 iva incluido, de acuerdo a Bases Administrativas Generales y Especiales, a los profesionales que ha continuación se indican o quines los subroguen :

- Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras Municipales (S)
- Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional Apoyo Departamento Secpla
- Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional Apoyo Departamento de Obras

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/PAL/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2)  
Dirección de Obras (2)  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Secpla (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**